Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001023/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0499 de fecha 20 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0530/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3998/3080
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 20 de noviembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0499
Asunto: Atención a punto de acuerdo

**Licenciado**
**Luis Gustavo Vela Sánchez**
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000181.14/2020, así como al MDSRSA/CSP/0530/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual solicita la atención al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

> **Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Agencia de Protección Sanitaria, todas ellas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías; a que de manera coordinada, elaboren y establezcan un protocolo de higiene y protección civil que se implemente de forma permanente en todos los inmuebles abiertos y/o cerrados en los que se realicen eventos masivos. Asimismo, se les exhorta que tomen en cuenta las "Recomendaciones clave de planificación para reuniones multitudinarias en el contexto del brote actual de Covid-19" emitidas por la Organización Mundial de la Salud.**
>
> **Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que, una vez elaborado dicho protocolo, implemente y supervisen su**

**correcto cumplimiento; esto con la finalidad de brindar la mayor protección posible a todas las personas que asistan a los eventos masivos realizados en los diversos inmuebles abiertos y/o cerrados que se encuentren en su demarcación.**

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que éste Órgano Político Administrativo, a lo largo de la emergencia sanitaria, ha dado cumplimiento a los protocolos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar la mayor protección posible a la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente

SP/2395/2020, SP/3491/29